



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 62 FRACCION IX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-23

MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 16:00 horas del lunes 2 de junio del año 2008, misma que podrá prorrogarse las horas que sean necesarias hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente.

Artículo Segundo. El objeto de la sesión extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los siguientes asuntos:

1. Toma de protesta al Ciudadano José de Jesús Tapia Fernández, como Diputado integrante de la LX Legislatura Constitucional del Estado.
2. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas sus partes la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal.
3. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas aprueba en todas sus



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

partes la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 116, fracción I, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, y se reforman a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
5. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
6. Dictamen con proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas.
7. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado y de la Ley de Aguas para el Estado.
8. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas.
9. Dictamen con proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
10. Dictamen con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.
11. Dictamen con proyecto de Decreto que adiciona una fracción al artículo 195 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.
12. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se que adiciona el Título Vigésimo Tercero y los Capítulos I, II, III, IV y V y los artículos del 459 al 470 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
13. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XV y XXXI del artículo 49 y se adiciona la fracción XXIII al artículo 55 y un párrafo cuarto al artículo 171 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
14. Dictamen con proyecto de Decreto que reforma el artículo Primero Transitorio del Decreto número LIX-582 de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, del 7 de septiembre de 2006.
15. Dictamen con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3 y 75 de la Ley Salud para el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

16. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 49, fracción XIII; 72, fracción V; 135; 167; 187, párrafo segundo; 298, fracción I; 299, fracción VII; 308; 315, párrafo primero; 316, párrafo segundo y 317 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
17. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.
18. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas.
19. Dictamen con proyecto de Decreto que autoriza la creación del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
20. Dictamen con proyecto de Decreto que autoriza la creación del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
21. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo y se abroga el Decreto número 484, de la LIV Legislatura del Estado, del 18 de diciembre de 1992, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de febrero de 1993 y todas sus reformas subsecuentes.
22. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a enajenar un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal a la "Inmobiliaria La Peñita, S.A.".
23. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a concesionar, mediante licitación pública, la instalación, la operación y administración de parquímetros.
24. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 22 y 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del 2008.
25. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a donar a título gratuito, un bien inmueble urbano ubicado en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, propiedad de la hacienda pública del Estado, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, para que establezca la sede de sus oficinas.
26. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a celebrar contrato de permuta de un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal por otro propiedad del C. Efrén Elizondo Chapa y copropietarios.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

27. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para la construcción de una clínica.
28. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.
29. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, donar un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para la construcción del Edificio Superior Educativo.
30. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., o cualquier otra institución financiera apropiada, un Crédito por \$250'000,000.00 (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), y para que afecte parcialmente en el Fideicomiso irrevocable que para tal efecto constituya, las participaciones en Ingresos Federales y las Aportaciones Federales que le correspondan como fuente de pago y garantía.
31. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los municipios de Camargo, Guerrero, Gustavo Diaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán, Tamaulipas, crear la Asociación denominada "Asociación Intermunicipal de la Frontera Ribereña Tamaulipeca, A. C."
32. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a concesionar, mediante licitación pública, la instalación, operación y administración del servicio público de estacionómetros.
33. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a concesionar, mediante licitación pública, la instalación, operación y administración del servicio público del mesón municipal.
34. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que lleve a cabo la donación de un predio propiedad municipal con una superficie de 5,000 m2 ubicado en la Colonia Cementerio Municipal Tancol, a favor del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas Plantel 15, para la construcción de un plantel educativo.
35. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, solicita la comparecencia del Auditor Superior del Estado, a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fin de que, previo a la aprobación del programa de auditorías, se informe a los diputados sobre el proceso de revisión y análisis de las cuentas públicas pendientes de calificación desde la anterior legislatura, y los demás asuntos relacionados con sus funciones.

36. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se nombra como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Licenciado Egidio Torre Gómez.
37. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se nombra como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo.
38. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se nombra como Magistrada Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la Maestra Martha Patricia Razo Rivera.
39. Toma de protesta, en su caso, a los Ciudadanos Licenciado Egidio Torre Gómez, Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo y Maestra Martha Patricia Razo Rivera, como Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Artículo Tercero. Previamente a la apertura de la sesión extraordinaria, bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la sesión extraordinaria.

Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 29 de mayo del año 2008.**

DIPUTADO PRESIDENTE

GUADALUPE GONZALEZ GALVAN

DIPUTADA SECRETARIA

MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

DIPUTADA SECRETARIA

MARIA GUADALUPE SOTO REYES

**HOJA DE FIRMAS DEL MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGESIMA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS,
A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO
CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 29 de mayo del año 2008.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo LX-23 de esta Legislatura, mediante el cual se convoca a la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 16:00 horas del lunes 2 de junio del año 2008.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIPUTADA SECRETARIA

MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

DIPUTADA SECRETARIA

MARIA GUADALUPE SOTO REYES